

VISTOS ID - 3793517  
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
18018699-9	PEREIRA NUNEZ TANIA DANIELA	325.049
MOTIVO	COMPRA DE ALIMENTOS, COLEGIO FERNANDO ALESSANDRI, PARA EL PROGRAMA 4 A 7 , SEGÚN PEDIDO N. 1877 - U/PROGRAMA MUJER SANTIAGO - OF. MUJER. ADJUNTA FACTURA N. 531 DE FECHA 08/10/2021. pnv. (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

**Movimiento de Fondos**

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		325.049	18018699-9	
1140512003	4 A 7 PARA QUE TRABAJES TRANQUILA	325.049			

SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	ALVARO BANEZ	JEFE DIRECCIÓN	

22 NOV 2021